

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Julia PARRA APARICIO, Espernaza REYNAL REILLO, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Violante TOMÁS OLIVARES y María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El reciente informe del Defensor del Pueblo sobre violencia vicaria de género, elaborado tras un exhaustivo análisis de la realidad española y de las actuaciones administrativas y judiciales, identifica carencias y debilidades en la protección de los menores víctimas de violencia vicaria y formula una serie de recomendaciones y llamadas a la acción.

- ¿Qué pasos ha dado el Ministerio para adaptar la normativa y los protocolos nacionales a la nueva Directiva (UE) 2024/1385 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, especialmente en lo relativo a la protección de los menores y la violencia vicaria como recomienda el informe del Defensor del Pueblo sobre violencia vicaria de género?
- ¿Se han revisado los procedimientos de denuncia y protección para garantizar que los menores puedan acceder a canales seguros y adaptados a su edad, sin necesidad de consentimiento de progenitores implicados, tal como exige la directiva europea y recomienda el informe del Defensor del Pueblo sobre violencia vicaria de género?



Madrid, 05 de junio de 2025

[Handwritten signatures of the deputies]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL